



# **REGLAMENTO FECNA 2019**

# **NATACIÓN CARRERAS**



## ÍNDICE

REGLAMENTO NATACIÓN CARRERAS .....	1
1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. OBJETIVOS .....	1
2.1. OBJETIVO GENERAL .....	1
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	1
3. RESPONSABILIDADES .....	2
4. INTERPRETACIÓN .....	3
5. JUECES .....	3
6. FECHAS Y SEDES .....	3
7. PARTICIPANTES .....	4
8. INSCRIPCIONES .....	5
9. CATEGORÍAS .....	7
10. PRUEBAS QUE SERÁN CONVOCADAS EN LOS DISTINTOS FESTIVALES Y CAMPEONATOS.....	8
11. LÍMITES DE PARTICIPACIÓN POR PRUEBAS:.....	11
12. PREMIACIONES.....	14
13. RECLAMACIONES.....	15
14. SANCIONES Y MULTAS.....	16
15. GASTOS.....	17
16. AVALES.....	17
17. CONVOCATORIAS.....	18



# REGLAMENTO NATACIÓN CARRERAS

## 1. INTRODUCCIÓN

La Federación Colombiana de Natación (FECNA), de acuerdo a la necesidad que demanda el manejo integral de la Natación carreras reglamenta su desarrollo y participación.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

- I. Delinear las necesidades de control que la disciplina requiere, teniendo en cuenta los objetivos específicos para las diferentes categorías que lo constituyen.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### 2.2.1. OBJETIVOS DE LOS FESTIVALES NACIONALES INTERCLUBES

- I. Promover la participación de la mayor cantidad posible de nadadores infantiles en los Festivales Interclubes de cada año.
- II. Estimular en los nadadores la formación de habilidades para ejecutar las cuatro técnicas competitivas con verdadera destreza, incluyendo el delfín subacuático, sobre distancias que contribuyan a su desarrollo fisiológico.
- III. Sentar las bases para que las categorías infantiles constituyan un enorme potencial cuantitativo de nadadores en todo el país, que estimule a los más talentosos para empeños mayores en las categorías y edades subsiguientes.

#### 2.2.2. OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES INTERCLUBES



- I. Promover la mayor participación posible de nadadores en categorías juveniles y mayores en estos Campeonatos, en el marco de determinados límites cualitativos.
- II. Promover el mejoramiento de los rendimientos deportivos en las categorías juveniles y de mayores, edades donde los progresos pueden ser sistemáticos y escalonados.

### **2.2.3. OBJETIVOS DE LOS CAMPEONATOS NACIONALES INTERLIGAS**

- I. Promover la competitividad y defensa de los colores de las respectivas Ligas y regiones, con equipos representativos de las mismas.
- II. Alcanzar más altos rendimientos deportivos en las categorías juveniles y de mayores, edades donde son posibles significativos progresos cualitativos.

### **2.2.4. OBJETIVO DEL SISTEMA COMPETITIVO DE LA FECNA**

- I. Mantener durante este ciclo olímpico una estructura de edades en sus campeonatos, en particular en las edades infantiles y de menores, que se constituyan en una gran base para las promociones de nadadores a las categorías juveniles y de mayores.

Los Campeonatos clasificatorios para integrar preselecciones nacionales de la FECNA a eventos internacionales, sean por categorías de edades o abiertos, serán expresamente señalados en las respectivas convocatorias.

## **3. RESPONSABILIDADES**

- I. La FECNA es la máxima autoridad oficial para la realización de todos los Festivales y Campeonatos Nacionales de Natación Carreras, sean de carácter Interclubes o Interligas, pudiendo delegar actividades de organización en las Ligas sedes de los mismos.



- II. El Comité Ejecutivo de la FECNA nombrará, para la realización de los Campeonatos y Festivales, un Director y un Subdirector General, un Tribunal de Honor, los Árbitros y Jueces FECNA.
- III. El Director General tendrá a su cargo todas las funciones de dirección administrativa y de organización del Campeonato. El Subdirector General auxiliará en todo al Director General del evento.
- IV. El Comité de Honor será la máxima autoridad del Campeonato en lo que respecta a la interpretación de sus reglamentos y atenderá las reclamaciones de los delegados, siempre sustentando sus acciones en las Reglas FINA vigentes; además tendrá a su cargo hacer cumplir las normas de disciplina existentes.
- V. El árbitro será la máxima autoridad técnica dentro de la competencia.

#### 4. INTERPRETACIÓN

- I. Todos los Festivales y Campeonatos se regirán por las reglas de la FINA vigentes a la fecha de su realización y por este Reglamento de la FECNA.
- II. En caso de dudas, corresponderá al Tribunal de Honor definir sobre la interpretación de los Reglamentos del Campeonato.

#### 5. JUECES

- I. Todas las Ligas Afiliadas tienen el deber de presentar como mínimo un Juez en cada uno de los Campeonatos Nacionales convocados.
- II. La Liga que no cumpla con este requisito, se hará acreedor a una multa de un millón de pesos colombianos (1.000.000 \$) COP

#### 6. FECHAS Y SEDES

- I. El Comité Ejecutivo de la FECNA designará las Ligas y ciudades sedes de los Campeonatos, así como las fechas en que deberán realizarse cada año. Las sedes deberán garantizar todos los recursos económicos, de



infraestructura y logística para garantizar el correcto desempeño de los eventos.

- II. Los Festivales Nacionales Infantiles se realizarán dos veces cada año.
- III. Los campeonatos denominados como Juveniles A se realizarán dos veces por año, una vez como Interclubes y la otra como Interligas.
- IV. En las categorías Juveniles y Mayores los Campeonatos Interclubes y los Campeonatos Interligas tendrán una frecuencia anual, en fechas que siempre responderán a los intereses del rendimiento deportivo de los nadadores y a los compromisos internacionales de Colombia.

## 7. PARTICIPANTES

- I. Podrán participar los deportistas nacionales colombianos y los extranjeros con un mínimo de un año de residencia en el país.
- II. Todo competidor deberá estar inscrito en un Club, legalmente afiliado a la Liga de la jurisdicción que lo inscribe, con una anticipación mínima de tres meses a la fecha de la iniciación del Campeonato.
- III. Para que un Club pueda inscribir deportistas deberá estar afiliado a una Liga o Comité Provisional, y obtener su aval y/o autorización para competir, y a su vez, las afiliadas deben estar a paz y salvo con la FECNA y en pleno uso de sus derechos. Para poder participar es requisito obligatorio presentar el respectivo aval de la Liga.
- IV. Se invitará a Clubes y Selecciones del exterior a participar en todos nuestros campeonatos y festivales, con similares derechos de premios que los nadadores afiliados a la FECNA.
- V. Se prohíben definitivamente campeonatos de Ligas o Clubes orientados a la participación de niños de 6 años o menores, actividad no autorizada por la FECNA en virtud de las políticas de edades establecidas por la entidad y acordada en sus múltiples reuniones y congresos técnicos nacionales.



Solamente desde la categoría de 7 años podrán participar en eventos locales e incluso departamentales, no nacionales, pero nunca antes.

- VI. Las Ligas y Clubes deberán ejercer su autoridad evitando excesos en edades demasiado tempranas para exigir rendimientos y saturar de estímulos a niños que apenas están aprendiendo a nadar, separando las jornadas de menores del resto de categorías.
- VII. En categorías menores, infantiles, Juvenil A y Juvenil B, no se permitirá la participación de ningún nadador que no venga acompañado de un entrenador responsable avalado por la correspondiente liga del registro del club del nadador.

## 8. INSCRIPCIONES

- I. Todos los competidores deberán poseer el número de registro FECNA del año en curso para poder inscribirse al campeonato.
- II. Las inscripciones deben hacerse únicamente a través de la página Web de la Federación [www.fecna.com](http://www.fecna.com) por medio del link correspondiente al Campeonato en cuestión. Los Clubes o Ligas, según el caso, deben solicitar el PASSWORD correspondiente. Para efectos del proceso de inscripción, pueden comunicarse con la dirección: [sistemas@ColombiaAcuatica.com](mailto:sistemas@ColombiaAcuatica.com)
- III. Es suficiente la participación de dos Clubes o dos Ligas para que pueda realizarse el Campeonato. Es suficiente que se inscriba por lo menos un deportista o un equipo de relevos para que pueda realizarse una prueba.
- IV. En los Festivales de menores e Infantiles A, cada club se encargará de participar con su propio equipo de relevos. No se permiten integración de clubes.
- V. En las categorías Infantil B, Juveniles y Mayores se puede completar un relevo con un cuarto nadador, aunque aquel no tuviera ninguna marca mínima individual registrada.



- VI. Las tarjetas de inscripción de relevos deberán presentarse a la mesa de control antes del inicio de la primera prueba de la jornada correspondiente o realizarla por la página electrónicamente.
- VII. En los Campeonatos Nacionales Interligas e Interclubes, en los cuales se programan Finales B, solo se realizarán si hay 4 o más nadadores inscritos. Con tres nadadores o menos será cancelada la prueba Final B.
- VIII. El Comité Ejecutivo de la FECNA fijará el valor de las inscripciones de cada deportista en las Convocatorias libradas para cada Campeonato, el cual deberá pagarse a la Tesorería de la Federación a través de las respectivas ligas mediante consignación en una cuenta nacional debidamente informada. Plazo máximo de pago 48h antes del inicio de la competencia.
- IX. Cada Club o Liga participante acreditará ante el Comité Organizador del Campeonato un delegado, quien será su único representante ante ella, con el aval de su respectiva Liga, firmado por el Presidente o por el Secretario.
- X. La calidad de delegado de Club es compatible con la de delegado de Liga, siempre y cuando sea avalado por aquella.
- XI. Las Ligas serán responsables solidarias de las deudas contraídas por los Clubes por cualquier concepto.
- XII. No se permitirán inscripciones extemporáneas ni competencias extraoficiales, excepto los TimeTrials.
- XIII. LA FECNA realizará TimeTrials en los Campeonatos siempre que se incluyan en las convocatorias oficiales a los eventos.
- XIV. Los TimeTrials se deberán solicitar por el delegado del club o la liga correspondiente al nadador con una antelación mínima de 1h antes del inicio de la jornada. Se deberá adjuntar el formato de solicitud.
- XV. Los TimeTrials tendrán un costo de 150.000\$ pesos COL por cada prueba. Únicamente se cancelarán en efectivo antes de la realización de la prueba.



- XVI. Cuando un Nadador realice un Record Nacional en categoría abierta en un TimeTrial tendrá derecho a la devolución del coste de la prueba.

## 9. CATEGORÍAS

- I. Los Festivales de Menores en las Ligas y Clubes se correrán en las siguientes categorías:
- II. Categoría 8 años, Damas y Varones.
- III. Categoría 9 años, Damas y Varones.
- IV. Categoría 10 años, Damas y Varones.
- V. Los Festivales Nacionales Infantiles A y los Torneos Infantiles A organizados por las Ligas se correrán en las categorías:
  - ✓ 11 años, Damas y Varones.
  - ✓ 12 años, Damas y Varones.
- VI. Los Campeonatos Nacionales Infantiles B, Juveniles y Mayores Interclubes e Interligas se correrán en las categorías:

### INFANTIL B

- ✓ 13 años, Damas y Varones.

### JUVENIL A

- ✓ 14 años, Damas y Varones.
- ✓ 15 años, Damas y Varones.

### JUVENIL B y MAYORES

- ✓ 16 años, Damas y Varones.
- ✓ 17 y 18 años, Damas y Varones.
- ✓ 19 y Mayores, Damas y Varones.



## 10. PRUEBAS QUE SERÁN CONVOCADAS EN LOS DISTINTOS FESTIVALES Y CAMPEONATOS

Los eventos de Menores organizados por las Ligas y Clubes se correrán sobre la base de las pruebas reglamentadas por la FECNA, que son:

PROGRAMA DE PRUEBAS POR CATEGORIAS					
CATEGORIA MENORES					
CATEGORIA 8 AÑOS (2011)		CATEGORIA 9 AÑOS (2010)		CATEGORIA 10 AÑOS (2009)	
1	25 Libre	1	25 Libre	1	25 Libre
2	50 Libre	2	50 Libre	2	50 Libre
3	25 Piernas libre	3	100 Libre	3	100 Libre
4	25 Espalda	4	200 Libre	4	400 Libre
5	25 Pierna espalda	5	25 Espalda	5	50 Espalda
6	25 Pierna Pecho	6	25 Pecho	6	50 Pecho
7	25 Pierna mariposa	7	25 Mariposa	7	50 Mariposa
8	4x25 Relevé libre	8	100 Combinado	8	100 Combinado
9	4x50 Relevé libre	9	4x50 Relevé libre	9	200 Combinado (Segundo semestre)
10	4x25 Relevé espalda	10	4x25 Relevé espalda	10	4x50 Relevé libre
11	4x25 Patada de libre	11	4x25 Relevé pecho	11	4x50 Relevé combinado
12	4x25 Patada de espalda	12	4x25 Relevé mariposa	12	4x50 Relevé mixto libre
		13	4x25 Relevé combinado	13	4x50 Relevé mixto combinado



Las Pruebas reglamentadas y a ser convocadas para los Festivales Nacionales Infantil A y para los eventos organizados por las Ligas y Clubes son las siguientes:

PROGRAMA DE PRUEBAS POR CATEGORIAS			
CATEGORIA INFANTILES A			
CATEGORIA 11 AÑOS (2008)		CATEGORIA 12 AÑOS (2007)	
1	50 Libre	1	50 Libre
2	100 Libre	2	100 Libre
3	200 Libre	3	200 Libre
4	400 Libre (Primer semestre) Obligatoria	4	400 Libre (Primer semestre) Obligatoria
5	50 Espalda	5	800 Libre
6	100 Espalda	6	50 Espalda
7	50 Pecho	7	100 Espalda
8	100 Pecho	8	200 Espalda
9	50 Mariposa	9	50 Pecho
10	100 Mariposa (Segundo semestre)	10	100 Pecho
11	200 Combinado (Segundo semestre) Obligatoria	11	200 Pecho
12	4x50 Relevé libre	12	50 Mariposa
13	4x50 Relevé combinado	13	100 Mariposa
14	4x50 Relevé mixto libre	14	200 Mariposa (Segundo semestre)
15	4x50 Relevé mixto combinado	15	200 Combinado (Segundo semestre) Obligatoria
		16	400 Combinado (Segundo semestre)
		17	4x50 Relevé libre
		18	4x50 Relevé combinado
		19	4x50 Relevé mixto libre
		20	4x50 Relevé mixto combinado

\*Pruebas OBLIGATORIAS (1er semestre 400 libre 2º semestre 200 combinado)



Las Pruebas convocadas para los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas Infantil B, Juvenil A, Juvenil B y Mayores serán:

PROGRAMA DE PRUEBAS POR CATEGORIAS			
CATEGORIAS INFANTIL B - JUVENILES A y B - MAYORES			
INFANTIL B 13 AÑOS (2006) JUVENIL A 14 y 15 AÑOS (2005 y 2004)		JUVENIL B 16, 17 Y 18 AÑOS (2003, 2002 y 2001) MAYORES 19 Y MAS AÑOS (2000 Y ANTES)	
1	50 Libre	1	50 Libre
2	100 Libre	2	100 Libre
3	200 Libre	3	200 Libre
4	400 Libre	4	400 Libre
5	800 Libre	5	800 Libre
6	1500 Libre	6	1500 Libre
7	50 Espalda	7	50 Espalda
8	100 Espalda	8	100 Espalda
9	200 Espalda	9	200 Espalda
10	50 Pecho	10	50 Pecho
11	100 Pecho	11	100 Pecho
12	200 Pecho	12	200 Pecho
13	50 Mariposa	13	50 Mariposa
14	100 Mariposa	14	100 Mariposa
15	200 Mariposa	15	200 Mariposa
16	200 Combinado	16	200 Combinado
17	400 Combinado	17	400 Combinado
18	4x50 Relevé libre	18	4x50 Relevé libre
19	4x50 Relevé combinado	19	4x50 Relevé combinado
20	4x50 Relevé mixto libre	20	4x50 Relevé mixto libre
21	4x50 Relevé mixto combinado	21	4x50 Relevé mixto combinado
22	4x100 Relevé libre(abierta)	22	4x100 Relevé libre(abierta)
23	4x200 Relevé libre(abierta)	23	4x200 Relevé libre(abierta)
24	4x100 Relevé combinado(abierta)	24	4x100 Relevé combinado(abierta)



## 11. LÍMITES DE PARTICIPACIÓN POR PRUEBAS

- I. Los límites de participación para cada uno de los Festivales y Campeonatos en las categorías convocadas se establecen de la siguiente forma:
- ✓ Categoría 7 años, Damas y Varones: Máximo 3 pruebas Individuales y participación libre en relevos por evento.
  - ✓ Categoría 8 años, Damas y Varones: Máximo 3 pruebas Individuales y participación libre en relevos por evento.
  - ✓ Categoría 9 años, Damas y Varones: Máximo 4 pruebas Individuales y participación libre en relevos por evento.
  - ✓ Categoría 10 años, Damas y Varones: Máximo 5 pruebas Individuales y participación libre en relevos por evento.
  - ✓ Categoría 11 años, Damas y Varones: Máximo 5 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
  - ✓ Categoría 12 años, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
  - ✓ Categoría 13, 14 y 15 años, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
  - ✓ Categoría 16, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
  - ✓ Categoría 17 y 18 años, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.



- ✓ Categoría Abierta y Categoría 19 años y Mayores, Damas y Varones: Máximo 6 pruebas individuales y participación libre en Relevos. 2 pruebas individuales y un relevo por jornada.
- ✓ Cuando se trate de un Campeonato con eliminatorias y finales, se aplicará igual criterio de solamente participar en dos pruebas individuales por jornada y un relevo.

II. Las marcas mínimas establecidas para los Campeonatos nacionales Interligas son las siguientes:

MARCAS MÍNIMAS CAMPEONATOS NACIONALES PRE - JUEGOS 2019												
HOMBRES - 2019						PRUEBAS	MUJERES - 2019					
Campeonatos Nac. Pre-juegos 2019 - Marcas Mínimas							Campeonatos Nac. Pre-juegos 2019 - Marcas Mínimas					
500 PF	480 PF	430 PF	380 PF	340 PF	300 PF		500 PF	480 PF	430 PF	380 PF	340 PF	300 PF
19 y más	17 y 18 años	16 años	15 años	14 años	13 años	19 y más	17 y 18 años	16 años	15 años	14 años	13 años	
00:26,34	00:26,71	00:27,70	00:28,87	00:29,96	00:31,24	50 L	00:29,82	00:30,23	00:31,36	00:32,68	00:33,91	00:35,36
00:59,10	00:59,91	01:02,15	01:04,76	01:07,21	01:10,07	100 L	01:05,15	01:06,04	01:08,51	01:11,39	01:14,09	01:17,24
02:08,51	02:10,27	02:15,14	02:20,82	02:26,14	02:32,37	200 L	02:22,35	02:24,30	02:29,69	02:35,98	02:41,87	02:48,77
04:37,27	04:41,07	04:51,57	05:03,83	05:15,31	05:28,74	400 L	04:57,92	05:02,00	05:13,28	05:26,46	05:38,79	05:53,22
09:29,64	09:37,44	09:59,01	10:24,20	10:47,78	11:15,38	800 L	10:10,80	10:19,17	10:42,29	11:09,31	11:34,59	12:04,18
18:17,42	18:32,45	19:14,00	20:02,54	20:47,96	21:41,13	1500 L	19:19,73	19:35,62	20:19,53	21:10,83	21:58,83	22:55,01
00:30,29	00:30,70	00:31,85	00:33,19	00:34,44	00:35,91	50 E	00:34,09	00:34,56	00:35,85	00:37,36	00:38,77	00:40,42
01:05,33	01:06,22	01:08,70	01:11,58	01:14,29	01:17,45	100 E	01:13,20	01:14,20	01:16,98	01:20,21	01:23,24	01:26,79
02:21,01	02:22,94	02:28,28	02:34,52	02:40,35	02:47,19	200 E	02:36,31	02:38,45	02:44,36	02:51,28	02:57,75	03:05,32
00:32,69	00:33,14	00:34,38	00:35,83	00:37,18	00:38,76	50 P	00:37,04	00:37,55	00:38,95	00:40,59	00:42,12	00:43,92
01:11,98	01:12,97	01:15,69	01:18,87	01:21,85	01:25,34	100 P	01:20,80	01:21,91	01:24,96	01:28,54	01:31,88	01:35,80
02:39,59	02:41,78	02:47,82	02:54,88	03:01,49	03:09,22	200 P	02:55,27	02:57,67	03:04,30	03:12,06	03:19,31	03:27,80
00:28,26	00:28,65	00:29,72	00:30,97	00:32,14	00:33,51	50 M	00:30,78	00:31,20	00:32,37	00:33,73	00:35,00	00:36,49
01:02,77	01:03,63	01:06,01	01:08,78	01:11,38	01:14,42	100 M	01:09,90	01:10,86	01:13,50	01:16,60	01:19,49	01:22,88
02:20,49	02:22,42	02:27,74	02:33,95	02:39,77	02:46,57	200 M	02:33,47	02:35,57	02:41,38	02:48,17	02:54,52	03:01,96
02:23,63	02:25,60	02:31,04	02:37,39	02:43,33	02:50,29	200 CI	02:38,90	02:41,08	02:47,09	02:54,12	03:00,70	03:08,40
05:07,22	05:11,43	05:23,06	05:36,65	05:49,36	06:04,25	400 CI	05:35,59	05:40,19	05:52,90	06:07,74	06:21,63	06:37,89



III. Las marcas mínimas establecidas para los Campeonatos nacionales Interclubes son las siguientes:

MARCAS MÍNIMAS CAMPEONATOS NACIONALES INTERCLUBES 2019												
HOMBRES - 2019						PRUEBAS	MUJERES - 2019					
Campeonatos Nac. Interclubes 2019 - Marcas Mínimas							Campeonatos Nac. Interclubes 2019 - Marcas Mínimas					
480 PF	440 PF	390 PF	350 PF	320 PF	280 PF		480 PF	440 PF	390 PF	350 PF	320 PF	280 PF
19 y más	17-18 años	16 años	15 años	14 años	13 años		19 Y Mas	17-18 años	16 años	15 años	14 años	13 años
00:26,71	00:27,49	00:28,62	00:29,67	00:30,57	00:31,96	50 L	00:30,23	00:31,12	00:32,40	00:33,59	00:34,61	00:36,18
00:59,91	01:01,68	01:04,21	01:06,56	01:08,58	01:11,70	100 L	01:06,04	01:07,99	01:10,78	01:13,38	01:15,60	01:19,04
02:10,27	02:14,11	02:19,61	02:24,74	02:29,12	02:35,91	200 L	02:24,30	02:28,54	02:34,64	02:40,32	02:45,18	02:52,70
04:41,07	04:49,34	05:01,21	05:12,28	05:21,74	05:36,39	400 L	05:02,00	05:10,89	05:23,65	05:35,53	05:45,71	06:01,44
09:37,44	09:54,43	10:18,82	10:41,55	11:01,00	11:31,09	800 L	10:19,17	10:37,39	11:03,54	11:27,91	11:48,77	12:21,03
18:32,45	19:05,19	19:52,17	20:35,96	21:13,44	22:11,40	1500 L	19:35,62	20:10,22	20:59,87	21:46,15	22:25,75	23:27,00
00:30,70	00:31,61	00:32,90	00:34,11	00:35,15	00:36,75	50 E	00:34,56	00:35,58	00:37,04	00:38,40	00:39,56	00:41,36
01:06,22	01:08,17	01:10,97	01:13,57	01:15,81	01:19,26	100 E	01:14,20	01:16,39	01:19,52	01:22,44	01:24,94	01:28,81
02:22,94	02:27,15	02:33,19	02:38,81	02:43,63	02:51,08	200 E	02:38,45	02:43,11	02:49,80	02:56,04	03:01,38	03:09,63
00:33,14	00:34,12	00:35,52	00:36,82	00:37,94	00:39,67	50 P	00:37,55	00:38,65	00:40,24	00:41,72	00:42,98	00:44,94
01:12,97	01:15,11	01:18,19	01:21,07	01:23,52	01:27,33	100 P	01:21,91	01:24,32	01:27,78	01:31,00	01:33,76	01:38,03
02:41,78	02:46,54	02:53,37	02:59,74	03:05,19	03:13,62	200 P	02:57,67	03:02,90	03:10,40	03:17,39	03:23,38	03:32,64
00:28,65	00:29,49	00:30,70	00:31,83	00:32,79	00:34,29	50 M	00:31,20	00:32,12	00:33,44	00:34,67	00:35,72	00:37,34
01:03,63	01:05,50	01:08,19	01:10,69	01:12,84	01:16,15	100 M	01:10,86	01:12,94	01:15,94	01:18,73	01:21,11	01:24,80
02:22,42	02:26,61	02:32,62	02:38,23	02:43,03	02:50,45	200 M	02:35,57	02:40,15	02:46,72	02:52,85	02:58,09	03:06,19
02:25,60	02:29,88	02:36,03	02:41,76	02:46,67	02:54,26	200 CI	02:41,08	02:45,82	02:52,62	02:58,96	03:04,39	03:12,78
05:11,43	05:20,59	05:33,75	05:46,00	05:56,50	06:12,72	400 CI	05:40,19	05:50,20	06:04,57	06:17,96	06:29,42	06:47,15

IV. Especificaciones sobre los tiempos exigidos en las Categorías Infantil B, Juveniles y Mayores en Campeonatos Nacionales por edades y categoría abierta (14 años y más).

- ✓ Cuando un nadador de las categorías juveniles y/o mayores aspira a participar de cualquier campeonato nacional convocado por la FECNA, deberá figurar en el ranking con al menos un tiempo en el Nivel exigido para su categoría, lo cual le dará derecho a participar en otras pruebas individuales adicionales, salvo que la Convocatoria del Campeonato establezca lo contrario. Si no hiciera las marcas establecidas para ese Nivel, entonces deberá pagar tantas multas como incumplimientos de marcas haya tenido, en la cuantía establecida por la Tesorería de la FECNA.



## 12. PREMIACIONES

- I. En todos los Campeonatos se premiarán a los tres mejores nadadores de cada prueba con medallas doradas, plateadas y bronceadas, correspondientes al 1ro, 2do. y 3er. lugar.
- II. En los Festivales Nacionales Infantiles se premiarán los primeros 8 nadadores de cada prueba con cintas o botones de colores que indiquen el lugar correspondiente.
- III. En los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas, así como en los Campeonatos Abiertos, se premiará a los nadadores que hayan realizado la mejor marca absoluta del campeonato, en uno y otro sexo, asignando a sus tiempos los puntos correspondientes a la tabla FINA. Asimismo serán premiados los Entrenadores de esos deportistas con igual reconocimiento.
- IV. En todos los Campeonatos, sean Interclubes, Interligas o Abiertos, se premiará con trofeos a los 3 primeros Clubes o Ligas ganadoras, excepto en los Festivales Nacionales Infantiles, en los cuales se estimulará solamente a los nadadores participantes.
- V. En los Campeonatos Interclubes e Interligas por edades se definirán los ganadores por la suma de los puntos acumulados, como se explica a continuación:
- VI. La FECNA aplicará el sistema de puntuación orientado por la Fina en todos los Campeonatos Nacionales, que es diferente dependiendo de la cantidad de carriles que se usen, sean 8 o 10 carriles. Es como sigue:
  - ✓ Pruebas individuales en 8 carriles: 1 al 16  
18-16-15-14-13-12-11-10-8-7-6-5-4-3-2-1
  - ✓ Pruebas de Relevos en 8 carriles: 1 al 8  
36-32-30-28-26-24-22-20



- ✓ Pruebas individuales en 10 carriles: 1 al 20  
22-20-19-18-17-16-15-14-13-12-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1
- ✓ Pruebas de Relevos en 10 carriles: 1 al 10  
40-36-34-32-30-28-26-24-22-20

- VII. En cambio, en los Campeonatos Abiertos, se definirán los lugares por las medallas de oro, plata y bronce alcanzadas por cada entidad participante. En caso de empate en medallas de oro se cuentan entonces las medallas de plata y si el empate persistiera se pasa a las medallas de bronce.
- VIII. En los Campeonatos Nacionales Interclubes e Interligas se premiará con una placa al Club o Liga ganadora de cada categoría, sumados los puntos acumulados por los competidores del sexo femenino y masculino.
- IX. En todos los casos los costos de las medallas, trofeos y otros premios serán a cargo de la Federación Colombiana de Natación.
- X. En todos los Campeonatos por Edades, el protocolo de premiaciones se hará simultáneamente con el desarrollo del evento, evitando que se dilaten innecesariamente. En los Campeonatos Abiertos, sin embargo, serán formalmente presentados los ganadores entre una y otra prueba, resaltando sus actuaciones y entregando los premios correspondientes.

### 13. RECLAMACIONES

- I. Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el Delegado ante el Árbitro del Campeonato en un término no mayor a 30 minutos después de conocido el hecho o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión.
- II. El valor del depósito para cualquier reclamación será de cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos colombianos (456.000\$) COP que serán reintegrados si la protesta procede y resulta favorecida.



## 14. SANCIONES Y MULTAS

- I. Cuando un nadador no se presenta a competir, su Club o Liga pagarán a la Tesorería de la FECNA una multa que será fijada por el Comité Ejecutivo y el nadador no podrá competir en la siguiente prueba individual o de conjunto en que se encuentre inscrito según Regla FINA SW 2.4 Oficial Mayor. La multa no se cobrará si el nadador presenta incapacidad escrita expedida por el médico de la competencia previo al desarrollo de la prueba en cuestión. Para poder participar en cualquier otra prueba posterior se requerirá el levantamiento de la incapacidad por el médico de la competencia.
- II. Todo nadador que no cumpla durante el Campeonato con la marca mínima de su nivel para la prueba en que se inscribió, se hará acreedor de una multa, que será fijada por el Comité Ejecutivo de la FECNA y no tendrá derecho ni a puntaje ni a premios.
- III. El nadador/a que por incumplir con la marca mínima en una prueba sea objeto de multa, no podrá competir en la jornada siguiente en que esté inscrito hasta tanto cancele el valor de aquella. Si fuera en la última jornada solo podrá participar del próximo campeonato si sus multas fueron oportunamente canceladas.
- IV. Todo nadador inscrito en un número mayor de pruebas que las establecidas en este Reglamento, será automáticamente eliminado de la última o últimas pruebas convocadas para la jornada.
- V. Los deportistas que son retirados con posterioridad a las fechas indicadas en los reglamentos o no se presenten a competir serán objeto de las siguientes sanciones:
  - A. En lo económico la Liga o el Club cancelara la multa que establezca el Comité Ejecutivo de la Federación por cada atleta que no se presente a una prueba, salvo que la no presentación se deba a causa de fuerza mayor debidamente comprobada; y



- B. En lo deportivo; no se le permitirá competir en la prueba siguiente, sea esta individual o colectiva.

## 15. GASTOS

- I. Los gastos de alojamiento, alimentación y transportación serán por cuenta de los participantes.

## 16. AVALES

- I. Todo equipo de Club o Liga que se desplace al exterior deberá contar con el aval de la FECNA y estar a paz y salvo con sus obligaciones tanto federativas como de Liga.
- II. Cuando se soliciten avales para competencias que no estén en el calendario FECNA, las regionales que soliciten el aval deberán hacerlo llegar por correo electrónico a [fecolnat@fecna.com](mailto:fecolnat@fecna.com), con 60 días de antelación y se harán cargo de adjuntar los documentos del proceso de inscripción, hospedaje y transporte así como de cualquier requerimiento logístico, personal de juzgamiento y de implementación deportiva requerida.
- III. La federación no tramitará ninguna solicitud de aval hasta que no se adjunten los documentos citados en el punto anterior.
- IV. La FECNA no otorgará avales de participación sin conocer cómo será el plan de financiación para la participación de los deportistas, entrenadores y jueces, entregado por parte de la liga con 45 días de anticipación.
- V. Es requisito indispensable para obtener el aval que los nadadores tengan su respectiva ficha FECNA, estén afiliadas a un club y una liga con el respectivo reconocimiento deportivo al día.
- VI. En competencias nacionales e internacionales Ningún nadador podrá representar a clubes o ligas del territorio nacional Colombiano diferentes a las del registro de afiliación de su ficha FECNA.



- VII. En los casos en los que se concedan avales deportivos, será obligatorio presentar una vez finalizada la competición entregar por parte del entrenador/a los resultados oficiales del evento acompañado del informe técnico de competencia formato COC.

## 17. CONVOCATORIAS

- I. La FECNA publicará las Convocatorias correspondientes a los Campeonatos del presente año en su página WEB. [www.fecna.com](http://www.fecna.com)

Comité Ejecutivo  
FECNA